

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, 18 ABR 2011

Nº 812 /

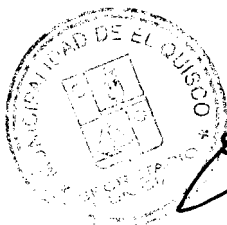
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 005, de fecha 13.04.11, de la Encargada de Bodega de Insumos del Consultorio El Quisco ;
5. El Memorando N° 081 de fecha 13.04.2011, del Director Administrativo de Salud Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio N° 707 de fecha 06.04.11, que designa Subrogante que indica;

DECRETO :

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Insumos para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco y Postas de Salud de la Comuna.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



**ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)**



**NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA**

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo